

Acta de la sesión ordinaria 03-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes dos de febrero del dos mil veintiséis, a las trece horas con treinta y un minuto con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

(1) Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; (1) Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial; (1) Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora Unidad Riesgo y Control Normativo; (1) Licda. Karla Guzmán Agüero, supervisora Gerencia de Operaciones.

Por Banco de Costa Rica:

(1) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva General; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Finaliza la telepresencia según se consigna en el artículo XII.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227)*.

ARTÍCULO I

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el 19 de enero del 2026.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

C.1 *Plan de vacaciones primer semestre 2026 (PÚBLICO).*

Gerencia de la sociedad:

C.2 *Revisión Plan de Formación de BCR Corredora de Seguros. (CONFIDENCIAL).*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

C.3 *Actualización Metodología de pronóstico de macro precios en el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL).*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

D.1 *Informe anual de gestión de la Unidad de Riesgos BCR Seguros 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Perfil de riesgo BCR Seguros, cierre cuarto trimestre 2025. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la sociedad:

D.3 *Análisis situación financiera, con corte a diciembre del 2025. Atiende SIG-33. (PÚBLICO).*

D.4 *Estados financieros intermedios no auditados, con corte a diciembre del 2025. Atiende SIG-33. (PÚBLICO).*

Auditoría Interna:

D.5 *Informe cumplimiento artículo 14, Acuerdo Conassif 12-21 - Resultados evaluaciones LC/FT/FPADM para el año 2025 (PUBLICO).*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Informe de resultados de evaluación de desempeño individual de los fiscales de juntas directivas de subsidiarias. (CONFIDENCIAL).*

F. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Buenas tardes a todos, vamos a iniciar la sesión ordinaria 03-26 de BCR Corredora de Seguros, al ser las 13 horas con 31 minutos, de hoy lunes dos de febrero del 2026. Iniciamos con la aprobación del orden del día, si hubiera alguna modificación o comentario al respecto. Adelante, doña Karen (Gregory Wang)”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** externa: “Es para pedir espacio al final, para comentar un tema (en *Asuntos*) *Vario*, sobre el trabajo especial”.

Al respecto, doña **Sonia Mora** indica: “Perfecto. Doña Rebeca (Solano Martínez), adelante”.

De seguido, la señora **Rebeca Solano Martínez** menciona: “Buenas tardes, doña Sonia. Nada más quería consignar que en el tema del plan de capacitación por error se indicó que eran 40 minutos el tiempo necesario. Sin embargo, es un tema bastante resumido, entonces lo vamos a abarcar en 10 minutos, nada más quería consignar esa observación”.

Por su parte, la señora **Mora Jiménez** comenta: “Perfecto, está bien. Tomamos nota, doña Rebeca. Con estas observaciones daríamos por aprobado el orden del día”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 03-26, con la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el diecinueve de enero del dos mil veintiséis.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Pasamos al punto *B*, que sería la aprobación de actas, el acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el 19 de enero del 2026. Le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)”.

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** externa: “Gracias, doña Sonia. Buenas tardes a todos nuevamente, les informo que circulada el acta en referencia no se recibieron observaciones por parte de la administración ni de los señores directores, el acta se encuentra para su aprobación, si lo consideran a bien”.

Al respecto, doña **Sonia Mora** indica: “Señores directores si lo tienen a bien, estaríamos dando por aprobada el acta 02-26, del 19 de enero del 2026”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el diecinueve de enero del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa, por la modalidad de telepresencia, la señora **Maritza Jirón Madrigal, oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A.**, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 27 de enero del 2026, que contiene el plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento de la sociedad correspondiente al primer semestre del 2026. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasamos a *Asuntos Resolutivos*, de la Oficialía de Cumplimiento, sería el plan de vacaciones del primer semestre del 2026. Es un tema público, se cuenta con 10 minutos, nos expone doña Maritza Jirón Madrigal”.

Seguidamente, la señora **Maritza Jirón Madrigal** externa: “Buenas tardes. A continuación, les presento el plan de vacaciones del primer semestre para el 2026, para la Oficialía de Cumplimiento de la Corredora de Seguros, es un tema público y resolutivo. Con base en los antecedentes que se presentan en pantalla (ver imagen n.º1). El objetivo sería programar las vacaciones del primer semestre para el 2026, para la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros, esto incluye el detalle de las vacaciones tanto del oficial titular como el oficial de Cumplimiento Adjunto (ver imagen n.º2)”.

Antecedentes

Con base en lo establecido en el “**Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.**”

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Objetivo

Programar las vacaciones del I semestre del 2026, para la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros.

Alcance

Incluye el detalle de las vacaciones programadas para la Oficial de Cumplimiento titular y la Oficial de Cumplimiento suplente de BCR Corredora de Seguros durante el I semestre del 2026.

Imagen n.º2. Antecedentes

Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Al respecto, doña **Maritza Jirón** indica: “El plan propuesto es solicitar para el oficial de Cumplimiento titular cuatro días en este primer semestre (del 2026), sería un día y medio en el mes de febrero (del 2026), que sería el 13 (de febrero del 2026) y mediodía del día 20 (de febrero del 2026). Para el mes de marzo (del 2026) solicitar dos días, que serían seis y nueve (de marzo del 2026) y para el mes de abril (del 2026) un día, en total serían cuatro días y medio, quedaría un remanente de 17 días, para poder disfrutarlos en el resto del periodo.

Para el oficial de Cumplimiento Adjunto serían dos días en el mes de marzo y un día en el mes de abril; 30 y 31 (de marzo del 2026), primero de abril y serían tres días en total, quedando un remanente de 10 días, también para poder disfrutarlos en el resto del periodo (ver imagen n.º3). Hasta aquí si no tienen ninguna consulta, esos serían los considerandos (ver imagen n.º4)”.

Planificación de vacaciones I semestre 2026						
Oficial de Cumplimiento Titular: Maritza Jirón M.						
Descripción	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Sub-Total Disponible
Vacaciones disponibles						3,5
Acreditación anual vacaciones		18				21,5
Disfrute febrero 13 y (0,5 del 20)- Marzo 6,9- Abril 17)	-1,5	-2	-1	0	0	-4,5
Disponible (remanente) al 30-06-2026						17
Oficial de Cumplimiento adjunto: María Natalia Morales						
Descripción	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Sub-Total Disponible
Vacaciones disponibles						13
Disfrute del 30,31 marzo,1 abril	0	-2	-1	0	0	-3
Disponible (remanente) al 30-06-2026						10

Imagen n.º3. Plan propuesto

Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Considerando	
• Primero. Se cuenta con los días disponibles para poder hacer efectivas las vacaciones	
• Segundo. Durante el disfrute de las vacaciones la Oficial de Cumplimiento Suplente cubrirá el puesto de la Oficial de Cumplimiento titular y viceversa.	

Imagen n.º4. Considerando

Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Por su parte, doña **Sonia Mora** comenta: “No sé, señores directores si tienen alguna consulta o comentario. No veo consultas, doña Maritza, continuemos”.

En línea con lo anterior, la señora **Jirón Madrigal** agrega: “Entonces, según se dispone en el acuerdo, dar por conocido y aprobar el plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros para el primer semestre del 2026”.

Para concluir, la señora **Mora Jiménez** externa: “Señores directores si lo tienen a bien, estaríamos acogiendo el acuerdo como se acaba de indicar y muchas gracias, doña Maritza”.

Se finaliza la telepresencia de la señora Maritza Jirón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se cuenta con los días disponibles para poder hacer efectivas las vacaciones.

Segundo. Que, durante el disfrute de las vacaciones, la oficial de Cumplimiento suplente cubrirá el puesto de la oficial de Cumplimiento titular y viceversa.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene la disponibilidad y el plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el plan de vacaciones de la señora Maritza Jirón Madrigal, oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre del 2026, conforme se detalla a continuación:

- **Febrero, 2026 (1.5 días)**
 - 13 de febrero del 2026.
 - 20 de febrero del 2026 (medio día).
- **Marzo, 2026 (2 días)**
 - 6 y 9 de marzo del 2026.
- **Abril, 2026 (1 día)**
 - 17 de abril del 2026.

3.- Aprobar el plan de vacaciones de la señora María Natalia Morales Rojas, oficial de Cumplimiento Adjunto de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre del 2026, conforme se detalla a continuación:

- **Marzo, 2026 (2 días)**
 - 30 y 31 de marzo del 2026.
- **Abril, 2026 (1 día)**
 - 1 abril del 2026.

4.- Encargar a las señoras Maritza Jirón Madrigal y María Natalia Morales Rojas para que ejecuten las acciones que se detallan a continuación:

- Incluir en el sistema ONI (Capital Humano) el plan de vacaciones aprobado en los puntos 2 y 3) de este acuerdo y las boletas correspondientes a su disfrute.
- Enviar por correo electrónico a la oficina de planillas del Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI.
- Informar, en sesiones previas, a la Junta Directiva de la sociedad sobre el disfrute de vacaciones aprobado en los puntos 2 y 3) de este acuerdo, y eventuales ausencias a sesiones, según corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karla Guzmán Agüero** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 27 de enero del 2026, que contiene los estados financieros intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al mes de diciembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema

de Información Gerencial, SIG-33. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Dicha información es acompañada por la nota ACS-0006-2026, fechada 14 de enero del 2026, remitida por la Auditoría Interna, la cual contiene refrendo de los estados financieros de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al 31 de diciembre del 2025.

Seguidamente, se transcribe el informe ejecutivo que se presenta para el caso.

SITUACIÓN FINANCIERA

Diciembre 2025

BCR CORREDORA DE SEGUROS

Balance de Situación BCR Corredora de Seguros.

Al cierre de diciembre de 2025, el activo total de la sociedad asciende a ¢12.266 millones, de los cuales el 72% corresponde a inversiones en instrumentos financieros. En términos interanuales, el activo total presenta un incremento del 15%, impulsado principalmente por la capitalización del sistema CORE y del sistema contable, así como por una gestión más eficiente de los recursos destinados a inversiones.

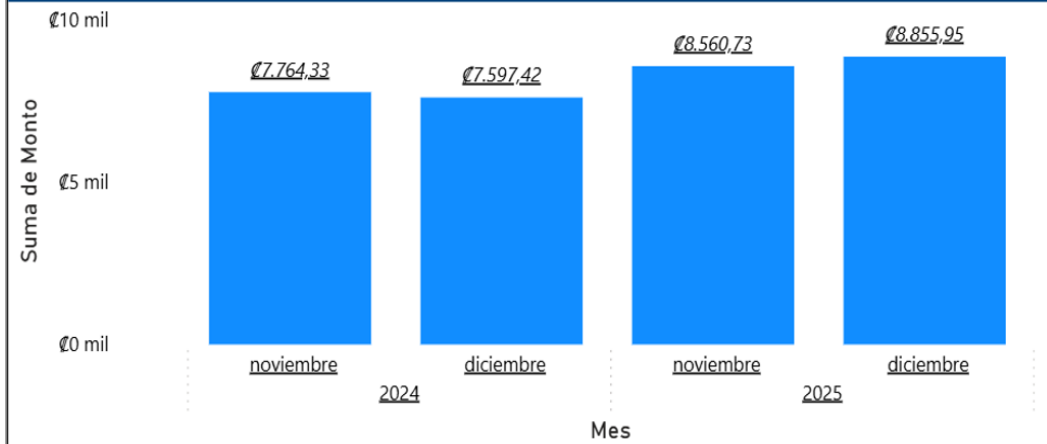
El pasivo presenta un saldo de ¢3.402 millones, destacando la cuenta de 'Otros pasivos sin costo', que representa el 40% del total. En esta categoría se incluyen otras cuentas por pagar, comisiones por pagar e indemnizaciones. En comparación interanual, el pasivo muestra un incremento del 25%, equivalente a ¢670 millones. Este aumento se explica por de las utilidades generadas se da el incremento en las cuentas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias y la contribución a la Comisión Nacional de Emergencias.

Por su parte, el patrimonio al cierre de diciembre de 2025 asciende a ¢8.864 millones, reflejando los resultados financieros obtenidos durante el año. Esta partida presenta un crecimiento interanual del 12%, equivalente a ¢938 millones, impulsado principalmente por el incremento de ¢928 millones en utilidades generadas en 2025.

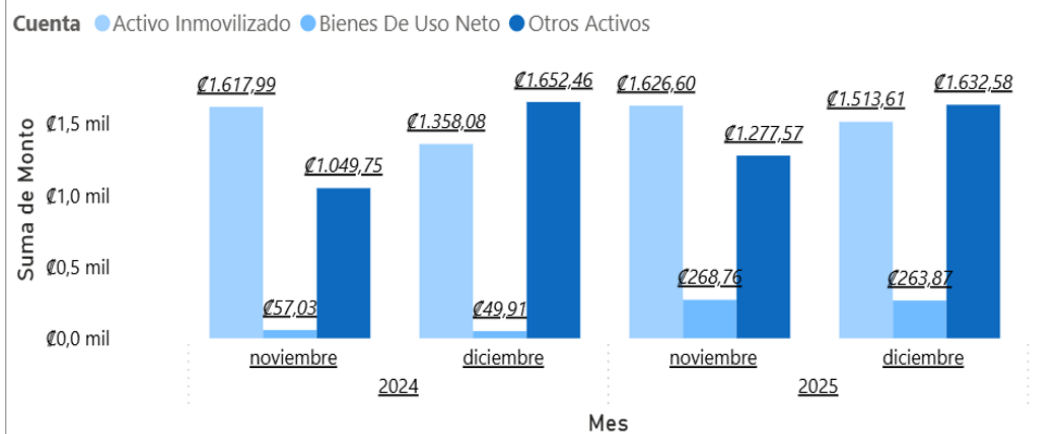
Balance de situación Comparativo – BCR Seguros Diciembre 2025 – Millones de colones							
CUENTA	dic-24	nov-25	dic-25	Variación Dic 24-Dic 2025		Variación Nov. 2025-Dic 2025	
				Abs	%	Abs	%
Activo	¢ 10 657,88	¢ 11 733,66	¢ 12 266,00	¢ 1 608,12	15,09%	¢ 532,34	4,54%
Inversiones En Titulos Valores	¢ 7 597,42	¢ 8 560,73	¢ 8 855,95	¢ 1 258,53	16,57%	¢ 295,22	3,45%
Activo Inmovilizado	¢ 1 358,08	¢ 1 626,60	¢ 1 513,61	¢ 155,53	11,45%	-¢ 113,00	-6,95%
Bienes De Uso Neto	¢ 49,91	¢ 268,76	¢ 263,87	¢ 213,95	428,63%	-¢ 4,89	-1,82%
Otros Activos	¢ 1 652,46	¢ 1 277,57	¢ 1 632,58	-¢ 19,88	-1,20%	¢ 355,01	27,79%
Pasivo	¢ 2 732,39	¢ 3 240,01	¢ 3 402,18	¢ 669,78	24,51%	¢ 162,17	5,01%
Otras Instituciones Publicas	¢ 1 523,11	¢ 1 852,20	¢ 2 028,82	¢ 505,71	33,20%	¢ 176,62	9,54%
Otros Pasivos Sin Costo	¢ 1 209,28	¢ 1 387,81	¢ 1 373,36	¢ 164,08	13,57%	-¢ 14,45	-1,04%
Patrimonio	¢ 7 925,48	¢ 8 493,65	¢ 8 863,82	¢ 938,34	11,84%	¢ 370,18	4,36%
Capital Social	¢ 2 250,00	¢ 2 250,00	¢ 2 250,00	¢ -	0,00%	¢ -	0,00%
Ajustes Al Patrimonio	¢ 7,98	¢ 10,23	¢ 29,78	¢ 21,80	273,24%	¢ 19,55	191,11%
Reservas Patrimoniales	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ -	0,00%	¢ -	0,00%
Resultado Del Periodo	¢ 2 987,73	¢ 3 565,91	¢ 3 916,54	¢ 928,81	31,09%	¢ 350,63	9,83%
Resultado De Periodos Anteriores	¢ 2 229,78	¢ 2 217,51	¢ 2 217,51	¢ 12,27	-0,55%	¢ -	0,00%
Total Del Pasivo Y Patrimonio	¢ 10 657,88	¢ 11 733,66	¢ 12 266,00	¢ 1 608,12	15,09%	¢ 532,34	4,54%

Balance de situación Comparativo – BCR Seguros Diciembre 2025 – Comportamiento Principales Partidas

Activo Productivo-Inversiones



Activo no Productivo



Comportamiento de Pasivos





Estado de Resultados BCR Corredora de Seguros.

Los ingresos operacionales registrados al mes de diciembre equivalen a €9,218 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas por intermediación de pólizas estas integran un 98% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar €843 millones de ingresos por comisiones.

Los gastos administrativos presentan una variación del 4%, principalmente en la cuenta de ‘Gastos de personal’. Esta variación se explica provisión de vacaciones y comisiones corredores requerido para cumplir con las metas establecidas

Por su parte, los gastos operativos diversos tienen un aumento interanual de 10%, al analizar las cuentas que lo conforman el pago de licencias a banco.

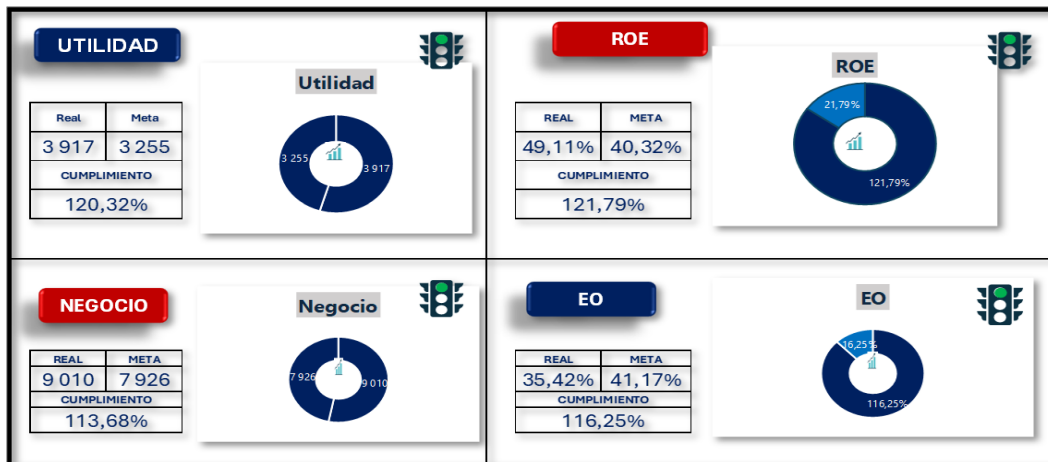
En diciembre de 2025, BCR Corredora de Seguros alcanzó una utilidad antes de la distribución de participaciones e impuesto sobre la renta de €5.844 millones, lo que resultó en una utilidad neta de €3.917 millones. Este resultado refleja un incremento interanual del 32%

**Balance de resultados Comparativo – BCR Seguros
Diciembre 2025 – Millones de colones**

CUENTA	Variación Dic 24-Dic 2025			Variación Nov 2025-Dic 2025		Presupuesto			
	dic-24	nov-25	dic-25	Abs	%	Abs	%	Meta Diciembre 2025	% Cumplimiento de meta
Ingresos Financieros	€ 356,77	€ 385,23	€ 443,78	€ 87,01	24,39%	€ 58,55	15,20%	€ 460,00	96,47%
Ingresos Financieros por Inversiones	€ 439,49	€ 435,08	€ 479,91	€ 40,42	9,20%	€ 44,83	10,30%	€ 460,00	104,33%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	€ 82,72	€ 49,85	€ 36,13	€ 46,59	-56,32%	€ 13,72	-27,52%	€ -	0,00%
Resultado Financiero Neto	€ 356,77	€ 385,23	€ 443,78	€ 87,01	24,39%	€ 58,55	15,20%	€ 460,00	0,00%
Ingresos Operativos	€ 7.685,01	€ 8.380,93	€ 9.217,57	€ 1.532,56	19,94%	€ 856,64	10,25%	€ 8.539,68	107,94%
Ingresos por comisiones	€ 7.514,54	€ 8.167,68	€ 9.010,31	€ 1.495,77	19,91%	€ 842,62	10,32%	€ 8.539,68	105,51%
Ganancia estimaciones	€ 126,45	€ 86,55	€ 95,34	€ 31,11	-24,60%	€ 8,80	10,16%	€ -	0,00%
Otros Ingresos de operación	€ 44,03	€ 106,70	€ 111,92	€ 67,89	154,22%	€ 5,22	4,89%	€ -	0,00%
Gastos de Operación	€ 1.138,23	€ 1.073,39	€ 1.248,09	€ 109,86	9,65%	€ 174,70	16,28%	€ 1.542,64	80,91%
Gastos Generales	€ 368,54	€ 404,18	€ 458,76	€ 90,23	24,48%	€ 54,58	13,50%	€ 772,64	59,38%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	€ 5,75	€ 14,62	€ 23,65	€ 17,90	310,96%	€ 9,03	61,81%	€ -	0,00%
Otros Gastos de operación	€ 758,66	€ 650,28	€ 761,30	€ 2,64	0,35%	€ 111,02	17,07%	€ 770,00	96,87%
Depreciaciones	€ 0,30	€ 0,25	€ 0,28	€ 0,03	-8,33%	€ 0,03	10,00%	€ -	0,00%
Gastos estimaciones	€ 4,97	€ 4,07	€ 4,10	€ 0,87	-17,59%	€ 0,03	0,78%	€ -	0,00%
Resultado Operacional Bruto	€ 6.546,78	€ 7.287,54	€ 7.969,48	€ 1.422,70	21,73%	€ 681,94	9,36%	€ 7.457,04	106,87%
Gastos Administrativos	€ 2.475,35	€ 2.351,48	€ 2.569,50	€ 94,15	3,80%	€ 218,02	9,27%	€ 2.598,78	98,87%
Gastos de personal	€ 2.475,35	€ 2.351,48	€ 2.569,50	€ 94,15	3,80%	€ 218,02	9,27%	€ 2.598,78	98,87%
Resultado Operacional Neto	€ 4.071,43	€ 4.936,05	€ 5.399,98	€ 1.328,55	32,63%	€ 463,93	9,40%	€ 4.858,26	111,15%
Utilidad antes de impuesto	€ 4.428,20	€ 5.321,28	€ 5.843,78	€ 1.415,58	31,97%	€ 522,47	9,82%	€ 4.858,26	120,28%
Impuesto sobre la renta	€ 1.309,82	€ 1.596,14	€ 1.752,57	€ 442,95	33,82%	€ 156,44	9,80%	€ 1.457,48	120,25%
Participaciones sobre la Utilidad	€ 130,86	€ 159,24	€ 174,65	€ 43,79	33,47%	€ 15,41	9,68%	€ 145,75	119,83%
Utilidad Neta del Periodo	€ 2.987,52	€ 3.565,91	€ 3.916,54	€ 928,81	31,09%	€ 350,63	9,83%	€ 3.255,04	120,32%



Indicadores Financieros Diciembre



Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el informe de estados financieros no auditados y modificaciones trimestrales a diciembre del 2025 se presenta como seguimiento de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-2025.

Segundo. Que, las cifras de los estados financieros intermedios de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al 2024 y diciembre del 2025 fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota ACS-0006-2026 del 14 de enero del 2026 y presentados en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 01-26CCA, celebrada el jueves 22 de enero del 2026.

Se dispone:

1.- Dar por conocido los estados financieros intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte a diciembre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el

expediente digital de esta sesión. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-33.

2.- Dar por conocido el seguimiento de presupuesto y modificaciones presupuestarias de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte a diciembre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Dar por conocida la nota ACS-0006-2026, fechada 14 de enero del 2026, remitida por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., la cual contiene el refrendo de los estados financieros intermedios no auditados, con corte al 31 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO X

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta a conocimiento del directorio, el memorando ACS-0011-2026, fechado 21 de enero del 2026, que contiene los resultados de las evaluaciones aplicables a los sujetos obligados por el artículo 14, de la Ley 7786, *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo* (LC/FT/FPADM) en BCR Corredora de Seguros S.A., año 2025. Lo anterior, en cumplimiento del Acuerdo Conassif 12-21, *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*, artículo 14, Función de Auditoría Interna.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasáramos a temas de Auditoría Interna, sería el informe de cumplimiento del artículo 14, Acuerdo Conassif 12-21, el resultado de las evaluaciones de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de las armas de destrucción masiva, para el año 2025. Es un tema público, se cuenta con 15 minutos y nos expone, doña Karen Gregory (Wang)”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** externa: “Buenas tardes. Como indicó doña Sonia, traigo para presentación lo asociado a lo que son los resultados de evaluaciones en temas de legitimación de capitales del año 2025, de la Auditoría Interna y esto se presenta en cumplimiento del artículo 14, del Acuerdo Conassif 12-21. Los antecedentes son los que pueden apreciar en la diapositiva (ver imagen n.º1) y principalmente se refieren al articulado del acuerdo relacionado con esta obligación de presentación. El objetivo y el alcance de la presentación igual son los que pueden ver en esta nueva diapositiva (ver imagen n.º2)”.

Antecedentes

Cumplimiento Artículo 14. Función de la auditoría interna del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, que establece entre otros aspectos lo siguiente:

- a) Deber de las auditorías internas de elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPDAM
- b) Que el citado programa, así como informes de avances en su ejecución y liquidación, sean presentados a conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado
- c) Que el personal relacionado con los estudios posea competencias, conocimientos y experiencia demostrables en este riesgo
- d) Que para cada revisión se prepare un informe con los resultados y recomendaciones del caso, dirigido al órgano de dirección
- e) Que, según criterio del auditor, puede informarse también al Comité de Cumplimiento y al Oficial de cumplimiento

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Auditoría Interna

Objetivos y Alcance



1. Objetivo del informe

Presentar el informe de Cumplimiento del Artículo 14 del Acuerdo CONASSIF 12-21



2. Alcance del informe

Resultados evaluaciones LC/FT/FPADM año 2025 Auditoría Interna BCR Corredora de Seguros S.A.


Imagen n.º2. Objetivos y Alcance

Fuente: Auditoría Interna

Al respecto, doña **Karen Gregory** indica: “Pasando a lo que es el estudio que se trabajó durante el año 2025, es un estudio que nosotros planificamos en forma anual para ver todo el cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*) y normativas conexas y estaba previsto para desarrollarse en tres *sprints* evaluativos; el alcance, el objetivo general y específicos son los que pueden ver en esta diapositiva (ver imagen n.º3).


Estudio planificado año 2025

Gestión Cumplimiento Ley No. 7786 y normativas conexas



Alcance

Evaluar el Control Interno en relación con Antilavado de Dinero y en general, las medidas tomadas para cumplir con lo dispuesto en la Ley 7786 y normativas conexas



Ejecución planificada

- Cantidad de sprints evaluativos - Tres sprints
- Inicio previsto estudio I-semestre 2025
- Finalización prevista estudio II-semestre 2025

Objetivos del estudio

General
Verificar la adecuada gestión para el cumplimiento de disposiciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley 7786 y normativas conexas

Específicos

- 1) Verificación del cumplimiento de aspectos relacionados con el cumplimiento de las Políticas Conozca a su cliente y Conozca a su empleado
- 2) Verificación del cumplimiento de aspectos relacionados con la identificación y reporte de transacciones sospechosas, así como lo relacionado al análisis y monitoreo para reporte de transacciones únicas y múltiples, en lo que resulte aplicable
- 3) Verificación de la existencia y uso de programas informáticos para establecimiento de marcas y monitoreo de alertas
- 4) Verificación de la existencia y oportuno cumplimiento de un programa de trabajo en la Oficialía de Cumplimiento
- 5) Verificación general de cumplimiento de disposiciones establecidas como parte de la Ley No. 7786 y normativas internas y/o externas conexas

Estudio previsto para ejecución en tres sprints evaluativos

Diseño programa evaluación

Imagen n.º3. Estudio planificado año 2025

Fuente: Auditoría Interna

En cuanto a los alcances del programa de trabajo, estos le habían sido informados a esta Junta Directiva durante la sesión 09-25, de abril del año pasado y en la diapositiva, acá en la imagen (ver imagen n.º4) pueden ver todo lo que son los distintos artículos del Acuerdo Conassif 12-21, considerados en el estudio”.

Alcances programa trabajo



Presentado a Junta Directiva BCR Corredora
Conocido en sesión 09-25 del 2104/2025 artículo VI

Conocimiento programa por la Junta Directiva

PROGRAMA TRABAJO - ESTUDIO LEY 7786 Y NORMATIVAS CONEXAS			
NORMATIVA ASOCIADA	ARTÍCULOS CONSIDERADOS	TEMA CONSIDERADO	CORTE O PERÍODO
ACUERDO CONASSIF 12-21	5 a 8	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GENERALES Y GOBERNANZA	II-SEM-24 / I-SEM-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	9 a 13	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	14 a 16	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNA Y EXTERNA	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	17 a 19 22 a 23	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	24 a 26	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RIESGOS	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	27 a 30 33 a 38	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DILIGENCIA DEBIDA	I-SEM-25 / ENE a JUN-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	39 a 45	ASPECTOS RELACIONADOS CON MEDIDAS ADICIONALES PARA CLIENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	I-SEM-25 / ENE a JUN-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	46	ASPECTOS RELACIONADOS CON MONITOREO Y SISTEMAS DE MONITOREO	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	47 a 51	ASPECTOS RELACIONADOS CON TRANSACCIONES INUSUALES, OPERACIONES INTENTADAS, OPERACIONES SOSPECHOSAS Y CONGELAMIENTO O INMOVILIZACIÓN	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	52 a 55	ASPECTOS RELACIONADOS CON REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES	I-SEM-25 / ENE a JUN-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	56 a 57	ASPECTOS RELACIONADOS CON POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO, SOCIOS Y BENEFICIARIOS FINALES	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	58 a 59	ASPECTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	I-SEM-25 / ENE a AGO-25
ACUERDO CONASSIF 12-21	60	ASPECTOS RELACIONADOS CON GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS	I-SEM-25 / ENE a AGO-25

TÉCNICAS A APLICAR

A) ESTUDIO GENERAL - APRECIACIÓN Y JUICIO DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA, LAS CUENTAS O LAS OPERACIONES, A TRAVÉS DE SUS ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES SE HA DE PROFUNDIZAR EN SU ESTUDIO Y EN LA FORMA QUE HA DE HACERSE.

B) INVESTIGACIÓN - CONSULTAS, ENTREVISTAS. EN GENERAL, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE ENTREVISTAS O CONVERSACIONES CON LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA.

C) REVISIÓN DOCUMENTAL - REVISIÓN INFORMES, ACTAS ÓRGANOS COLEGIADOS, CARTAS DE GERENCIA, NORMATIVAS, REPORTES Y OTROS.

Imagen n.º4. Alcances programa trabajo

Fuente: Auditoría Interna

De seguido, la señora **Gregory Wang** menciona: “Para el tema de diligencia debida, se evalúa entre otras cosas, una muestra de expedientes. Esta diapositiva (ver imagen n.º5), lo que presenta es información sobre esa muestra, que se determina a partir de trámites de emisión de pólizas gestionadas entre enero y setiembre del 2025, en los distintos canales de venta de la sociedad y consideramos principalmente lo que eran casos con aplicación de diligencia normal y superior. La muestra fue calculada con métodos estadísticos y la selección

de casos fue al azar, en total hicimos una revisión de 64 expedientes, que incluía personas tanto físicas como jurídicas.

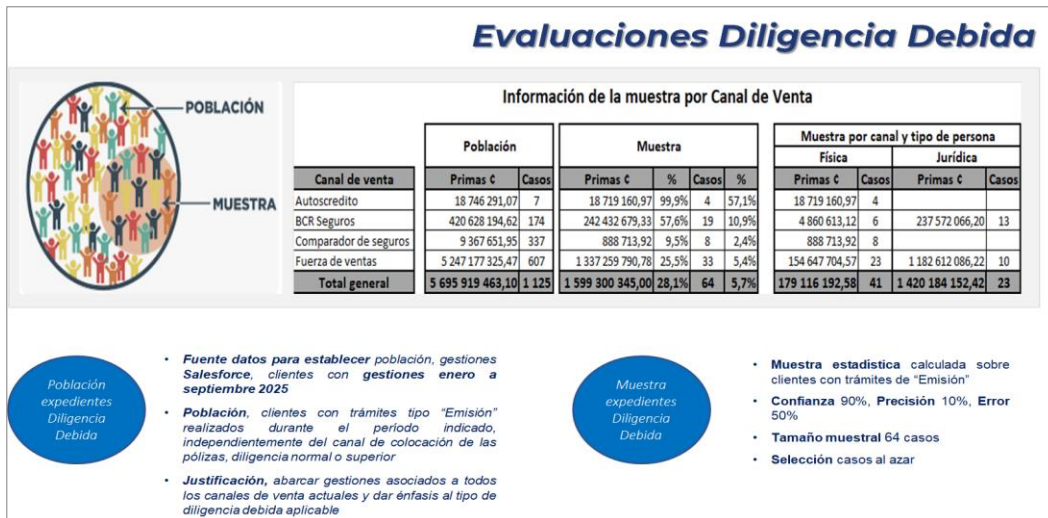


Imagen n.º5. Evaluaciones Diligencia Debida
Fuente: Auditoría Interna

En lo que respecta al compañero que nos ayuda en las evaluaciones, es un licenciado en administración de negocios y licenciado en seguros, fue oficial de cumplimiento adjunto de la sociedad entre los años 2012 y 2014 y del 2009 al 2025 él acumula un total de 178 horas de formación continua en temas de legitimación y de ese total 18 horas son cursos de actualización que llevó en el año 2025 (ver imagen n.º6)”.



Imagen n.º6. Formación y experiencia encargado evaluaciones
Fuente: Auditoría Interna

Continúa doña **Karen Gregory** explicando: “Ahora, en cuanto a lo que es información sobre avances en la ejecución del programa de trabajo, nosotros habíamos previsto que el estudio comenzara a finales del primer semestre, nosotros presentamos avances semestrales en la ejecución de nuestro plan de trabajo e incorporamos información sobre lo que son los avances también en la evaluación de temas de legitimación.

En esta diapositiva (ver imagen n.º7), pueden ver la fecha en que se presentó, los avances con corte a junio del 2025 tanto ante Comité Corporativo de Auditoría como ante Junta Directiva y los informes de cierre anuales según calendarización del IPC (Informe Periódico del Comité) y desde el SIG (Sistema de Información Gerencial) de Junta Directiva son temas que están agendados para presentarse entre marzo y abril de este año”.



Imagen n.º7. Comunicaciones avances ejecución estudio

Fuente: Auditoría Interna

Por su parte, la señora **Gregory Wang** comenta: “En general, como resultado de nuestras evaluaciones no determinamos situaciones de riesgo relevantes que hicieran necesario, que generáramos pendientes de seguimiento, tal vez en algún momento se detectó alguna situación que fue corregida mientras estábamos en trabajo de campo.

En la diapositiva (ver imagen n.º8), pueden apreciar la información de las comunicaciones que emitimos sobre los resultados de los tres *sprint* evaluativos, los alcances de cada uno y en general destaco que todas las notas fueron de riesgo bajo y sin observaciones relacionadas.

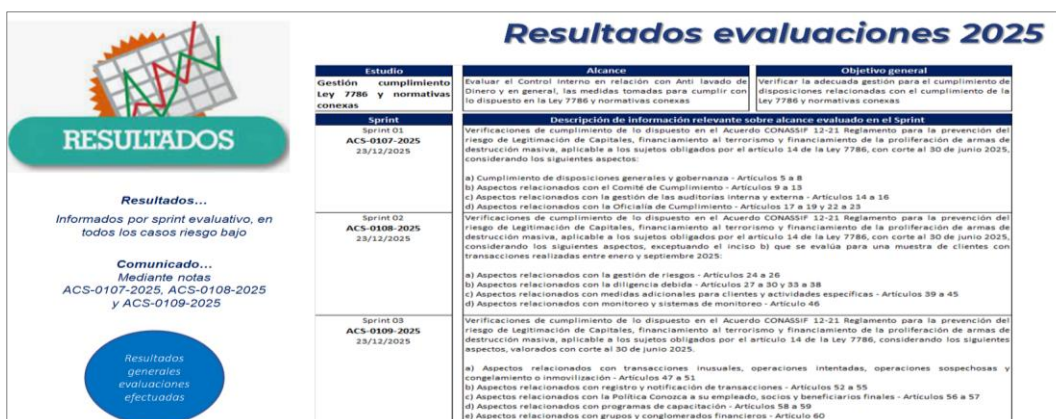


Imagen n.º8. Resultados evaluaciones 2025

Fuente: Auditoría Interna

Lo que fue la comunicación de esas tres notas se hizo en diciembre (del 2025) y se hicieron dirigidas a la Gerencia General de la sociedad con copia al oficial de Cumplimiento de la sociedad, a la Junta Directiva se emitió en enero (del 2026) la nota (ACS-

00) 10-2026, y al Comité (Corporativo) de Cumplimiento se dirigió copia de ese informe (ver imagen n.º9).



Imagen n.º9. Formalidades comunicación
Fuente: Auditoría Interna

Acto seguido, doña **Karen Gregory** adiciona: “Como conclusiones nosotros resaltamos que la sociedad ha venido realizando regularmente gestiones para cumplir con todo lo que dispone la normativa vigente, de manera oportuna ha permitido esto que nosotros generemos informes sin observaciones de riesgo relevantes, por lo que nosotros hemos sugerido que continúen realizando las gestiones de la misma manera, para mantener el control interno en ese tema (ver imagen n.º10). No sé si hasta acá tienen alguna consulta o quieren que amplíe alguna información”.

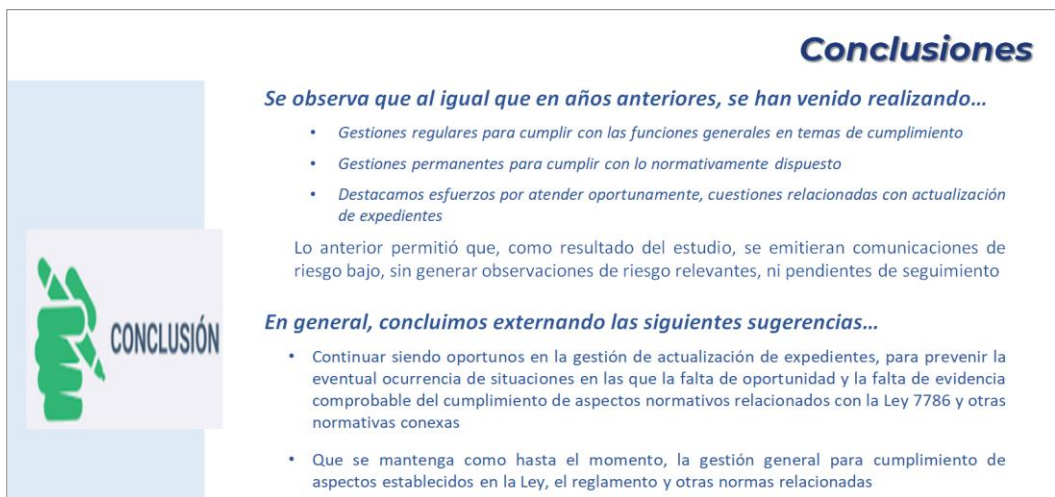


Imagen n.º10. Conclusiones
Fuente: Auditoría Interna

En línea con lo anterior, doña **Sonia Mora** agrega: “¿Señores directores alguna consulta o comentario? De mi parte, doña Karen tenía una consulta en relación con el compañero que realiza esta función... no sé, siento que existe mucha dependencia de él, no sé si existe alguna inducción o capacitación para otro funcionario que pueda apoyar en estas labores también”.

Sobre el particular, la señora **Gregory Wang** externa: “Nosotros lo que hacemos, bueno... regularmente es, aunque él es el que nos ayuda y nos apoyamos mucho, porque fue oficial de cumplimiento adjunto, en realidad cuando buscamos capacitaciones, generalmente buscamos ir al congreso, es un Congreso ABCPLAT (Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo), que da 18 horas de capacitación y nos matriculamos todos en forma virtual, pero nos matriculamos todos.

Entonces, esto haría que, si eventualmente hubiera una situación con él, cualquiera de los compañeros podría en teoría asumir o colaborar con la evaluación, porque sí mantenemos no solo las capacitaciones virtuales que da el Conglomerado (Financiero BCR), sino que buscamos ese congreso, que generalmente lo que dan son 18 horas de capacitación anual... entre 16 y 18 (horas) también dan talleres. Entonces, esos temas buscamos que todos nos estemos capacitando”.

Responde la señora **Mora Jiménez**: “Sí, es importante porque se exige que esta persona tenga mucha capacitación y mucha experiencia. Entonces, sí me parecía que había mucha dependencia, pero o sea que exista realmente esa inducción a todos los demás compañeros, me parece importante.

Otra consulta, doña Karen tengo entendido que la evaluación de (*Política*) *conozca a su proveedor* en estos casos, como la mayoría de las compras, entiendo que se realizan a través del Banco no era tan aplicable, pero entendí que en este año como se estaba trabajando con el *core*, sí tenía que incluirse una especie de evaluación a este proveedor. No sé si eso se incluyó en esta evaluación”.

En relación con lo anterior, doña **Karen Gregory** manifiesta: “Sí, señora. Tal vez, no lo ve tan así por aparte, pero sí incluimos un apartado por aparte para *conozca a su proveedor* que, en realidad no nos arrojó ninguna observación y ningún hallazgo. Entonces, sí estamos poniéndolo, tal vez como se presentó el programa y lo vimos tan así... estaba inmerso, pero no lo pusimos como un renglón aparte, pero este año tal vez cuando vean el programa sí lo van a ver en un renglón por aparte, para que les quede más... que quede destacado, que se destaque que en realidad el tema también está siendo evaluado, así como resaltamos que se está evaluando (*Política*) *conozca a su cliente* o (*Política*) *conozca a su empleado*”.

En el mismo orden de ideas, doña **Sonia Mora** dice: “Perfecto, doña Karen esas eran mis consultas. No sé si existe alguna otra observación, si no pasamos a la propuesta de acuerdo, por favor”.

Al no haber preguntas ni comentarios, la señora **Gregory Wang** indica: “Sí, señora. Entonces, paso a la propuesta de acuerdo. Los considerandos son los que pueden apreciar en esta diapositiva (ver imagen n.º 11) y con base en estos considerandos le solicitamos damos que, den por recibido el informe de cumplimiento, del artículo 14, del Acuerdo Conassif 12-21, en el que presentamos los resultados de nuestras evaluaciones del 2025 en el tema de legitimación”.

Propuesta de acuerdo

Considerando

Primero: Que en el artículo 14 del Acuerdo CONASSIF 12-21 *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*, se establece entre otros aspectos, el deber de las auditorías internas de diseñar un programa anual para evaluar, dar seguimiento y control a temas LC/FT/FPADM con enfoque en riesgos, que sea conocido por el órgano de dirección, así como sus informes de avance y liquidación, **necesidad** de que el personal que ejecute los estudios posea **competencias, conocimientos y experiencia demostrables** en el tema, así como que **por cada evaluación**, debe elaborarse un **Informe** con los resultados y recomendaciones, dirigido al órgano de dirección, el cual, según considere pertinente el auditor interno, puede ser informado también al Comité de Cumplimiento y al Oficial de Cumplimiento.

Segundo: Que la Auditoría Interna diseñó un programa de trabajo para evaluar riesgos LC/FT/FPADM e informó sobre sus alcances a la Junta Directiva de la sociedad, durante sesión 09-25 del 21/04/2025, artículo VI.

Tercero: Que como parte de los reportes semestrales de avance en la ejecución de su Plan Anual de Labores 2025, la Auditoría Interna informó sobre el grado de ejecución del programa diseñado para evaluar riesgos LC/FT/FPADM, específicamente, se reportó el grado de avance en el informe asociado al I semestre 2025, según oficios ACS-0042-2025 dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, conocido en Sesión 08-25 del 18/07/2025, Art. VII y XI, y oficio ACS-0043-2025 dirigido a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A, conocido en Sesión 17-25 del 18/08/2025, Art. VI

Cuarto: Que la Auditoría Interna realizó evaluaciones de riesgos LC/FT/FPADM y llevó a cabo las formalidades de comunicación correspondientes a los resultados obtenidos, mediante la emisión de sus informes ACS-0107-2025, ACS-0108-2025 y ACS-0109-2025, dirigidos a la gerencia general, con copia al oficial de cumplimiento de la sociedad, así como oficios ACS-0010-2026 dirigido a la Junta Directiva y ACS-0012-2026 dirigido al Comité Corporativo de Cumplimiento.

Imagen n.º11. Propuesta de acuerdo

Fuente: Auditoría Interna

Para concluir, doña **Karen Gregory** menciona: “Señores directores si lo tienen a bien, estaríamos acogiendo el acuerdo como se indica y muchas gracias, doña Karen”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 12-21 *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, en el artículo 14, se establece entre otros aspectos, el deber de las auditorías internas de diseñar un programa anual para evaluar, dar seguimiento y control a temas LC/FT/FPADM con enfoque en riesgos, que sea conocido por el órgano de dirección, así como sus informes de avance y liquidación, necesidad de que el personal que ejecute los estudios posea competencias, conocimientos y experiencia demostrables en el tema, así como que por cada evaluación, debe elaborarse un informe con los resultados y recomendaciones, dirigido al órgano de dirección, el cual, según considere pertinente el auditor interno, puede ser informado también al Comité Corporativo de Cumplimiento y al oficial de Cumplimiento.

Segundo. Que, la Auditoría Interna diseñó un programa de trabajo para evaluar riesgos LC/FT/FPADM e informó sobre sus alcances a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., sesión 09-25, artículo V, celebrada el 22 de abril del 2025.

Tercero. Que, como parte de los reportes semestrales de avance en la ejecución del Plan Anual de Labores del 2025, la Auditoría Interna informó sobre el grado de ejecución del programa diseñado para evaluar riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM). Específicamente, se reportó el grado de avance en el informe asociado al primer semestre del 2025, según oficios ACS-0042-2025, dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, el cual fue conocido en la reunión 08-25, artículos VIII y XI, del 18 de julio del 2025 y oficio ACS-0043-

2025, dirigido a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A, conocido en sesión 17-25, artículo VI, del 18 de agosto del 2025.

Cuarto. Que, la Auditoría Interna realizó evaluaciones de riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y llevó a cabo las formalidades de comunicación correspondientes a los resultados obtenidos, mediante la emisión de sus informes ACS-0107-2025, ACS-0108-2025 y ACS-0109-2025, dirigidos a la Gerencia General, con copia al oficial de cumplimiento de la sociedad, así como oficios ACS-0010-2026 dirigido a la Junta Directiva y ACS-0012-2026 dirigido al Comité Corporativo de Cumplimiento.

Se dispone:

Dar por conocido el informe que contiene las evaluaciones aplicables a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo* (LC/FT/FPADM) en BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al año 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo Conassif 12-21, artículo 14, Función de Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, debido a que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, se suspende telepresencia de la administración de BCR Corredora de Seguros y del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasáramos a *Asuntos Varios*. En este caso, es un tema que nos solicitó doña Karen (Gregory Wang) que está relacionado con un encargo de la Junta Directiva. Entonces, le agradecería a doña María José (Araya Álvarez) que nos quedemos solamente lo que es la Junta Directiva y doña Joaquinita (Arroyo Fonseca). Les agradezco mucho a los señores de la administración y a don Manfred (Sáenz Montero) por su participación”.

En consecuencia, de lo señalado, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos, finaliza la participación, vía telepresencia de las señoras Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios BCR; Rebeca Martínez Solano, gerente de la sociedad; Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial; Karla Guzmán Agüero, jefe Oficina Operaciones; Jenny Ureña Castro,

— 21 —

supervisora Unidad Riesgo y Control Normativo y el señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciséis de febrero del dos mil veintiséis, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 03-26, a las catorce horas con treinta y seis minutos.